



veinte maravedís.

SELO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUAREN-  
TA Y NUEVE.

que a Excmos señores, aciendo en cargo Especial  
al Cavallero D. Juan de Torres y Paz Medico, como lo es de  
esta Real Audiencia de Sevilla, y de la Real de Valencia  
al Sr. D. Alonso Carrasco por que por los medios que se  
Comendarse de nuevo a lo que se acordó, y se acordó  
la Villa de que esta Congregación de esta Villa, y de  
lugares de su jurisdicción, para lo que se acordó en la  
Real Audiencia de Sevilla, para lo que se acordó en la  
ala insubordinación, y experiencia que tiene a la Real Audiencia  
y proceder a D. Juan de Torres de esta Villa de nombre  
por Comisario para lo que se acordó, y queda a cargo de esta Villa  
de que se acordó a esta Real Audiencia de Sevilla, y de  
esta Real Audiencia de Sevilla, y de esta Real Audiencia de Sevilla,  
Sr. D. Alonso Carrasco

Congregación  
de esta Villa  
de Sevilla

Contra que se acordó en la Real Audiencia de Sevilla, y de esta Real Audiencia de Sevilla,  
Sr. D. Alonso Carrasco

*[Handwritten signatures and names in cursive script]*  
D. Juan de Torres y Paz  
D. Alonso Carrasco  
D. Juan de Torres y Paz  
D. Alonso Carrasco  
D. Juan de Torres y Paz  
D. Alonso Carrasco  
D. Juan de Torres y Paz  
D. Alonso Carrasco